



**INVITACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
RED.ES PARA COLABORADORES QUE APORTEN CONTENIDOS  
(TALLERES, PRESENTACIONES, EXPOSICIONES, PONENCIAS, ETC)  
A LA III<sup>a</sup> EDICIÓN DE FICOD (FICOD 2009)**

En Madrid, a 30 de junio de 2009,

La Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

La funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de la norma prevista en el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expresamente declarada en vigor por la Disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (para mayor información consultar la página web [WWW.RED.ES](http://WWW.RED.ES)).

En el ejercicio de sus funciones, Red.es fomenta y desarrolla la Sociedad de la Información de acuerdo a las iniciativas del Plan Avanza (para mayor información consultar la página web [WWW.PLANAVANZA.ES](http://WWW.PLANAVANZA.ES)). En el marco de este plan, Red.es gestiona, en coordinación con otras Administraciones Públicas y Organismos Públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la Sociedad de la Información.

Entre estos programas, básicamente, se encuentran Avanza Ciudadanía, destinado a promover la capacitación tecnológica de la ciudadanía y la generalización del uso cotidiano de las TIC; Servicios Públicos Digitales, con el objetivo de contribuir en la modernización tecnológica de las Administraciones Públicas en el ámbito local así como de la Educación, la Sanidad y la Justicia; Economía Digital, dirigido a apoyar el proceso de incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información y a impulsar la I+D+i en el ámbito de las TIC; y Nuevo Contexto Digital, programa destinado al fomento del despliegue de Infraestructuras de Banda Ancha, mejora de la confianza, tránsito a la Televisión Digital Terrestre, contenidos digitales y normativa sectorial.



Algunos de estos programas cuentan con financiación procedente de los fondos FEDER de los Programas Operativos FEDER, que pretenden dar un fuerte impulso a la disponibilidad y utilización de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, poniendo en marcha servicios y desplegando infraestructuras de redes y acceso a Internet de banda ancha en los ámbitos de mayor necesidad y cercanía al ciudadanos (como por ejemplo, escuelas, bibliotecas, entornos rurales...), así como creando contenidos digitales e implementando servicios que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Con la ejecución de estos programas se pretende que todos los ciudadanos de nuestro país, sin exclusión, tengan acceso a la Sociedad de la Información, adquieran los conocimientos necesarios para ejercer ese acceso y encuentren servicios y contenidos de utilidad para su vida cotidiana.

Red.es gestiona RedIRIS, la red de comunicaciones avanzada de las universidades y centros públicos de investigación españoles, que permite que éstos dispongan de la conectividad y servicios de red necesarios para colaborar de forma remota con centros ubicados en distintas ciudades y países. RedIRIS presta además diversos servicios telemáticos a sus instituciones afiliadas (movilidad, autenticación, listas de distribución, seguridad, grid, multimedia, organización de eventos, etc.) (para mayor información consultar la página web [WWW.REDIRIS.ES](http://WWW.REDIRIS.ES))

Así mismo, con el fin de disponer de toda la información necesaria para la toma de decisiones correctas en el ámbito de la Sociedad de la Información, así como para el estudio de los indicadores que den cuenta de su labor tanto ante los ciudadanos españoles como ante las autoridades de la Unión Europea, Red.es gestiona el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a la Entidad Pública Empresarial, cuyos estudios generales y sectoriales, así como una amplia selección de indicadores, están publicados en la página web (para mayor información consultar la página web [WWW.OBSERVATORIO.ES](http://WWW.OBSERVATORIO.ES)).

Por último, Red.es tiene encomendada la gestión de registro de los nombres de dominio bajo el código “.es”, de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y demás normativa aplicable. Dentro del marco de la gestión del “.es” se impulsa la presencia digital en Internet de los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas.

En el marco de sus competencias, Red.es es el organizador del Foro Internacional de Contenidos Digitales y de la Conferencia sobre Derechos de la Propiedad Intelectual en el entorno digital (en adelante, “FICOD”). FICOD es el resultado de la puesta en marcha de una serie de iniciativas públicas en el campo de los contenidos digitales, dentro del Plan Avanza para el desarrollo



de la Sociedad de la Información y la convergencia con Europa. FICOD, que tiene una periodicidad anual, celebró con notable éxito sus dos primeras ediciones en 2007 y 2008 y celebrará su tercera edición en 2009, con el fin de disponer de un foro en el que analizar y promover la industria de los contenidos digitales en España.

Las líneas estratégicas de FICOD cubren las siguientes actividades:

- Creación, Producción, agregación, distribución y presentación de Contenidos Digitales (Música, animación, audiovisual, cine, publicaciones, etc).
- Redes Sociales y contenidos generados por los usuarios
- Marketing y comunicación online
- Digitalización y puesta en valor de contenidos (fondos museísticos, archivos de las administraciones,
- Utilización de los contenidos digitales para mejorar los servicios al ciudadano, promueva la accesibilidad y la inclusión.

La organización de FICOD tiene por objetivos:

- La asistencia de líderes de opinión, analistas y gestores de las compañías de referencia a debates y conferencias de alto nivel.
- Fomentar encuentros profesionales y reuniones que faciliten las relaciones comerciales entre la oferta y la demanda del sector, así como el análisis de las tendencias y los aspectos que mayor incidencia están teniendo en el desarrollo de esta industria.
- Facilitar áreas de exposición y exhibición de las capacidades de la industria en este ámbito.
- Llevar a cabo actividades de relaciones públicas, comunicación, y difusión vinculadas al foro y a las materias que abordarán las empresas, instituciones y otros agentes participantes.

En su segunda edición, celebrada en el Palacio de Congresos Municipal de Madrid, FICOD alcanzó una dimensión y una repercusión mediática muy significativas:

- 200 ponentes, 24 de ellos internacionales
- Más de 9.300 asistentes (7.200 profesionales inscritos)
- 101.000 visitantes únicos a la web
- 285 medios acreditados

FICOD reúne a los directivos y profesionales de toda la industria de



contenidos, además de reconocidos ponentes y expertos de las empresas de mayor éxito y más innovadoras. Además cuenta con la participación de las principales consultoras, representantes de Gobiernos y Administraciones Públicas y de las principales Instituciones y Asociaciones del Sector.

Red.es considera conveniente contar con el apoyo de empresas y entidades que deseen aportar contenidos de interés para el Evento (talleres, presentaciones, exposiciones, estrenos etc).

Red.es convocará a las empresas y entidades interesadas para que acudan a una sesión informativa que se celebrará en su sede social sita en la plaza de Manuel Gómez Moreno S/N, edificio Bronce, Madrid) Auditorio, planta 6<sup>a</sup>, en una fecha próxima que será anunciada a través de la web de la entidad y en la que se realizará una exposición de las ideas generales referidas a la presente iniciativa

## CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

### PRIMERA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN

La participación en esta iniciativa y la presentación de la Solicitud supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en esta Invitación.

Corresponderá en todo caso a Red.es resolver las cuestiones relativas a la Invitación y los términos y condiciones de la colaboración.

### SEGUNDA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Convocatoria las entidades que cuenten con personalidad jurídica propia, que no estén incursas en prohibición de contratar con la Administración y que estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Las entidades que deseen colaborar con Red.es deberán presentar una solicitud de participación (ANEXO ÚNICO) de conformidad con los requisitos descritos en la presente Invitación.

Red.es se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta en el caso de que considere que las entidades o empresas presentadas no cumplen con los requisitos mencionados anteriormente.

### TERCERA.- COMPROMISOS DE LOS COLABORADORES

Los colaboradores que participen en la presente iniciativa adquieren el compromiso de contribuir a la III<sup>a</sup> Edición de FICOD realizando una o varias de las siguientes prestaciones:



- Proponer la organización de un taller
- Proponer un ponente para alguna de las sesiones (Mesas Redondas, Sesiones plenarias). En cualquier caso, la decisión sobre los ponentes que finalmente intervengan en las sesiones corresponderá en exclusiva a Red.es, quien la tomará en función de la disponibilidad de espacio en el programa.
- Presentar innovaciones.
- Exponer contenidos desarrollados por las entidades.
- Celebrar algún acto sectorial afín a las líneas estratégicas, que sea de interés para los congresistas y con unos requisitos de espacio y de tiempo compatibles con el resto de actividades del Foro.
- Estrenar o pre-estrenar alguna producción en cualquiera de las áreas (Audiovisual, música, ocio digital, publicaciones, etc).
- Cualquier otra acción o actuación que contribuya a la mejor consecución de los objetivos de FICOD y que haya recibido la previa conformidad de Red.es.

Red.es se reserva el derecho de no seleccionar propuestas en cualquiera de las categorías si considera que éstas pueden comprometer la calidad del evento. En todo caso, no se aceptará iniciativas que no estén relacionadas con las áreas de interés establecidas en el presente documento. En caso de que las propuestas de actividades excedan la capacidad de FICOD, Red.es elegirá aquellas estén más alineadas con las líneas estratégicas de FICOD y que mejor contribuyan a los objetivos del mismo.

#### CUARTA.- OBLIGACIONES DE RED.ES

Red.es otorgará a favor de la entidad colaboradora derecho a:

1. Utilizar la denominación de Colaborador de FICOD.
2. Utilizar la sala VIP.
3. Si así lo solicita la entidad, Red.es podrá ofrecer un stand en la zona de exposición.
4. Si así lo solicita la entidad, se ofrecerá la posibilidad de incluir material promocional en la documentación entregada a los congresistas.

En estos dos últimos casos, es necesario que la entidad aporte información sobre el contenido de la exposición o sobre el material promocional para que la organización de FICOD se pueda asegurar de que la propuesta es adecuada para los fines del mismo. Dado que el número de



stands y la capacidad de incluir material promocional son limitados, en el caso de que el número de solicitudes sobrepase estos límites Red.es elegirá aquellas estén más alineadas con las líneas estratégicas de FICOD y que mejor contribuyan a los objetivos del Foro.

## QUINTA. - LOGOTIPOS Y MARCAS

El colaborador autoriza a Red.es para que pueda utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las actuaciones realizadas en el marco de la edición 2009 de FICOD.

Red.es hará sus mejores esfuerzos para conciliar las políticas de los manuales de identidad corporativa de los distintos colaboradores con las necesidades de la III<sup>a</sup> edición de FICOD. En todo caso, corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas de los colaboradores en el marco del FICOD.

El Colaborador tendrá derecho a publicar su colaboración en el programa. El uso del logotipo y de la imagen corporativa de FICOD se deberá adecuar al manual de identidad corporativa que Red.es facilitará a éste.

## SEXTA.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Invitación, las entidades interesadas deberán remitir el formulario recogido en el ANEXO ÚNICO, junto con toda la información complementaria que se considere oportuna a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración de la Invitación, a la dirección de correo electrónico: [ficod2009contenidos@red.es](mailto:ficod2009contenidos@red.es).

Adicionalmente, deberá incluirse un escrito declarando de forma responsable que la entidad solicitante no está incursa en prohibición de contratar con la Administración y que está al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

Las solicitudes y la declaración responsable deberán ser presentadas por representante legales de las entidades que cuenten con el apoderamiento oportuno. Dicho apoderamiento, también deberá ser remitido junto al formulario de solicitud.

Red.es se reserva el derecho a exigir a los solicitantes que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en la solicitud.

Red.es podrá requerir a los solicitantes las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de la propuesta. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el solicitante varíe los términos expresados en su propuesta. Sólo podrá ser considerada aquella información adicional que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Red.es rechazará y no valorará todas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mínimos referidos en la presente Invitación. Toda



la documentación de la propuesta deberá ser aportada en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará a las 12 horas del 11 de septiembre de 2009.

### SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el supuesto de que el número de solicitudes de un mismo tipo excediese los límites de capacidad del evento, o de que concurriesen solicitudes con propuestas que de características muy similares y fuera necesario llevar a cabo una selección, los criterios de valoración que se utilizarían serían los siguientes:

- Notoriedad o repercusión mediática esperada de la propuesta (50%)
- Adecuación de la propuesta a las líneas estratégicas de FICOD (50%)

### OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

El colaborador será plenamente responsable de las actuaciones que desarrolle en el marco de la III<sup>a</sup> edición del FICOD, no asumiendo Red.es ninguna responsabilidad derivada de las mismas.

### NOVENA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación como colaborador no dará derecho a éste a usar, a efectos publicitarios o en sus relaciones comerciales con terceros, ninguna marca comercial, signo distintivo, eslogan, emblema o traducción de los mismos que sean titularidad de Red.es, o que sean aportados por Red.es en el futuro. El colaborador solamente podrá utilizar el logotipo aportado por Red.es para incorporarlo en la documentación, publicidad y diferentes actos relacionados con la iniciativa, publicación o evento, según los términos y condiciones expresados en el Convenio de Colaboración y únicamente durante la vigencia del mismo.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual de todas las fotografías, textos, gráficos y demás signos distintivos referentes a los productos y servicios de Red.es, serán propiedad exclusiva de ésta.

### DÉCIMA.- JURISDICCIÓN

Red.es y los solicitantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la villa de Madrid.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

**red.es** impulsamos  
la sociedad  
en red

Sebastián Muriel Herrero  
Director general de Red.es



## ANEXO ÚNICO - FORMULARIO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE CONTENIDOS FICOD 2009

### Información General

Entidad solicitante	
---------------------	--

### Contacto

Nombre y apellidos			
Puesto			
Teléfono fijo		Móvil	
Email			

### Propuesta de Colaboración en contenidos

Tipo de Propuesta	<input type="checkbox"/> Taller <input type="checkbox"/> Ponente para mesa redonda o sesión plenaria <input type="checkbox"/> Presentación de una innovación o de contenidos <input type="checkbox"/> Acto sectorial enmarcado en FICOD <input type="checkbox"/> Estreno o pre-estreno <input type="checkbox"/> Otra
Descripción de la propuesta	
Duración prevista	
Requisitos de espacio y/o número de asistentes previstos	

Otros (Observaciones, comentarios..)

--